Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV. 2007

Res. H. Nº 1580-07

Expte. Nº 4.957/07

VISTO:

La nota Nº 4698 mediante la cual la Profesora María Elina TEJERINA solicita ayuda económica destinada a alumnos de la carrera de Historia que realizan la Practica Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en los gastos que genera la Practica Docente consistentes en movilidad a diferentes entidades educativas, preparación de material didáctico, fotocopias, fibrones entre otros

Que la Escuela de Historia avala el pedido de la docente; quien a su vez solicita se designe responsable de la rendición a la Profesora Karina CARRIZO;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de $50,00 (CINCUENTA PESOS) a cada uno de los alumnos que la profesora TEJERINA avala, haciendo un total de $ 900,00 (PESOS NOVECIENTOS);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS NOVECIENTOS ($900,00) a un contingente de dieciocho (18) alumnos, estudiantes de la Escuela de Historia, para solventar parcialmente gastos ocasionados por la Practica Docente.

ARTICULO 2° .- DESIGNAR a la Profesora Karina CARRIZO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el articulo 1°.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que al otorgarse $ 50,00 a cada alumno, en caso de no gastar la suma otorgada deberá ser reintegrada.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas 5.1.4. Transferencia al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2007 de esta Dependencia, e internamente como Ayuda Económica a Alumnos.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Profesora Responsable, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cm/jlm

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.